

Jurisprudencia

Buenos Aires, 16 de agosto de 2019

Fuente: página web CIJ

Procedimiento tributario. Facturación y registración. Infracciones –[Ley 11.683, art. 40](#)–. Emisión de comprobantes. Controladores Fiscales. [Res. Gral. A.F.I.P. 3.561/13](#). Sanción de clausura por no emisión y entrega de tique o factura equivalente por ventas a consumidores finales por montos superiores a pesos diez (\$ 10). Uso de comanda valorizada. Se revoca la sanción apelada e impone sanción de multa. C. S.R.L. s/infracción - Ley 11.683. C.N.P.E., Sala A.

– [C. S.R.L. s/infracción - Ley 11.683](#)